

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
210	16554	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LILIAN ROMERO MENACHO

RUT EMPRESA: 12209060-4

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: LOA

N°: 1504

FONO: 265287

CIUDAD:

EMAIL@ translilian_33@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

PLATAFORMA A RECORRER: A-5; 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 9.20 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ RJ-5481 SemiRemolque ▶ JE-3708 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.1	7.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	7	18	16			
N° DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011

FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUPTENTIF: 3720111216-01-2011 - 3929-2010-030258087

Director Regional PARRASCO
Comandante Regional PARRASCO
Director de Vialidad GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Región de Arica y Parinacota